

M anifiesto del regimiento “C onstitucionalistas F ronterizos” (A cu- ña, C oahuila, 2 de abril de 1913)	699
Plan revolucionario sugerido por Pedro C. C olorado, Ernesto C. A guirre y A ntonio D omínguez Olán, Hacienda de “San Fernan- do”, T abasco (20 de abril de 1913)	701
M anifiesto al pueblo mexicano y a la juventud (C iudad de M éxi- co, 20 de abril de 1913)	704
Plan de Parácuaro (Parácuaro, M ichoacán, 21 de abril de 1913) .	706
R eformas al Plan de A yala (30 de mayo de 1913)	709
M anifiesto a la nación del ingeniero Á ngel Barrios (C ampamento Revolucionario, 1o. de junio de 1913)	710
Proclama de los Tuxtla en contra de V ictoriano Huerta (F aldas del V olcán de los Tuxtla, 7 de junio de 1913)	713
M anifiesto a la nación del general G enovevo de la O (C ampamen- tos de los E stados del Sur, 10 de junio de 1913)	715
M anifiesto del general L ucio Blanco a los soldados constituciona- listas de los estados de N uevo L eón y T amaulipas (T amaulipas, agosto de 1913)	718

MANIFIESTO DEL REGIMIENTO “CONSTITUCIONALISTAS FRONTERIZOS”

(ACUÑA, COAHUILA, 2 DE ABRIL DE 1913)

AL PUEBLO MEXICANO:

Como ya todos sabeis, el gran traidor de 1913, Victoriano Huerta, se encuentra actualmente posesionado temporalmente en la silla presidencial de nuestra República, debido al triunfo de un infame complot fraguado por los esbirros y favorecidos de Porfirio Díaz en la capital de México.- Todos sabeis también, valientes descendientes de una raza de héroes, que la negra traicion del Jefe del ejército mexicano ha hechado una imborrable mancha de sangre y cieno sobre nuestra patria y todos los buenos hijos de esta madre común debemos de aprestarnos con noble empuje para borrar con nuestra sangre ese infinito borrón que nos ha colocado en un solo día, o mejor dicho en una sola hora, a la poco envidiable altura de un pueblo semisalvaje que gusta de saciar sus apetitos carniceros con víctimas nobles y grandes como don Francisco I. Madero.- El ejército nacional, a quien en mala hora se le confiara la salvaguardia de la legalidad del Gobierno constituido por el pueblo en las elecciones de 1911, acaba de sellar su sentencia de desaparición de nuestro país, con la sangre bendita de don Francisco I. Madero y todo el pueblo mexicano: los hombres con las armas en la mano y las mujeres maldiciendo mil veces al causante de esta gran hecatombe nacional en la cual nos estamos asesinando hermanos con hermanos, deberemos de poner todas nuestras energías para derrumbar lo más pronto posible el delesnable pedestal de barro en que actualmente se asienta esa negra dualidad individual que todos conocemos por Huerta-Díaz. Debemos de prestarnos para la lucha, sin pensar en que nuestro enemigo pueda ser poderoso ó pequeño; sin contar los escasos elementos con que podamos contar, porque ya sabeis todos muy bien quien cuando de convatir en contra de un enemigo que se juzga Nacional, un enemigo con los militares Huerta, Díaz, Mondragón y Blanquet, quienes han atentado impúnemente contra el régimen constitucional de nuestra República, poniéndonos el mal precedente de que cualquier Gobierno por bien constituido que sea puede ser sustituido por otro emanado de la traición y el cuartelazo, no habrá poder humano que lo sostenga y aunque bien es cierto que puede subsistir

por muy poco tiempo debido a la sorpresa y al engaño, pronto llega el tiempo en que todos nos damos debida cuenta de los acontecimientos y entonces ¡Oh entonces! los traidores, los usurpadores de los puestos públicos, son castigados con todo el rigor con que se lo merecen.- En nuestro País, acaba de registrarse con la traición de Victoriano Huerta, primero, y después con el asesinato de los mártires de la democracia, don Francisco I. Madero, don José María Pino Suárez y don Gustavo A. Madero, uno de los actos más cobardes y negros que han registrado los anales del mundo entero. Por eso hemos visto que los Gobiernos extranjeros, entre ellos el de Estados Unidos y de Inglaterra, han repudiado con justicia á los excelentísimos Embajadores nombrados por el llamado Gobierno de Victoriano Huerta. En los tiempos de Comonfort habían emanado también de actos ilegales aunque no tan negros como el cometido por Huerta.- Nosotros, humildes Ciudadanos de la república, hacemos un llamado patriótico por medio de la presente, á todos los mexicanos dignos y valientes para que ingresen al Gran Ejército Constitucionalista y vengan con nosotros á prestar su contingente personal con el fin de derrocar lo más pronto posible al Gobierno que ha deshonrado á nuestro País antes las Naciones civilizadas. El obrero en su humilde esfera de acción y el intelectual demócrata con sus luces, todos nuestros conciudadanos, deberán ayudarnos en esta lucha á muerte que se ha emprendido del pueblo contra los científicos adinerados y el Ejército traidor, todos deberemos de abandonar por un poco de tiempo a nuestras labores; el intelectual y el obrero, para implantar de nuevo, con las armas en la mano, el régimen constitucional en nuestra República.- Ese régimen sagrado que tanta sangre y sacrificios tantos costara á nuestros antepasados.- ¡Mexicanos!: El mundo entero nos contempla y debemos demostrar que formamos un pueblo de hombres y no de párias, y por consiguiente no podemos aceptar á un Victoriano Huerta que ha manchado su nombre y el del Ejército Nacional con la traición más infame, el Presidente de nuestra República.- A cuña, Coah., Abril 2 de 1912.- Firmado.- José G. Ramírez.- Antonio Santos Salinas.- Jefes del Regimiento "Constitucionalistas Fronterizos".-

PLAN REVOLUCIONARIO SUGERIDO POR PEDRO C. COLORADO,
ERNESTO C. AGUIRRE Y ANTONIO DOMÍNGUEZ OLÁN,
HACIENDA DE "SAN FERNANDO", TABASCO
(20 DE ABRIL DE 1913)

La Hidra de la tiranía levanta sañuda la cabeza sobre nuestra amada Patria. Con la lamentabilísima caída de nuestro noble Presidente Constitucional, mártir de la democracia, Francisco I. Madero el resurgimiento del viejo partido porfirista amenaza con viva fuerza los intereses del pueblo mexicano y el leproso científico entrará nuevamente a nuestro querido terruño a sacrificar una vez más a todos los intereses nacionales. Ante esa hecatombe que sufrirá inevitablemente nuestra idolatrada Patria, cuyo destino queda en manos de los eternos extorsionadores del pueblo honrado y trabajador no podemos permanecer inactivos, y al efecto nos lanzamos a los campos de la lucha armada, contrarrestando así la fuerza de una nueva dictadura, con el fin de conquistar este Sol de la Libertad que reapareció en el horizonte de la amada patria el 25 de mayo de 1911, tras un largo período en que el ciclo purísimo de la República estuvo empañado por el aliento de un tirano. Ante la caída del Apóstol de una idea, provocada por la vergonzosa, indigna e infame traición de un grupo de ambiciosos, desheredados de lo que es el deber, ante el anarquismo que asolara los fértiles y fecundos campos de la República y ante la mancha, el enlute y el negro borrón que impregnará para siempre las páginas de nuestra historia con el inhumano asesinato del Presidente Madero, repetimos una vez más, hemos decidido lanzarnos a los campos de la lucha armada invitando a todos nuestros conciudadanos de corazón honrado y sano, capaces de sacrificar su vida e intereses en aras de la libertad y sujetándonos al siguiente plan revolucionario:

1º Empuñamos las armas para derrocar al infame Gobierno de la traición y éstas no las depondremos hasta ver constituido un Gobierno legítimamente Constitucional.

2º Nos sujetaremos a un acuerdo con todos los demás jefes revolucionarios de la República, para que al triunfo de nuestra causa depositemos el Gobierno Provisional en manos de personas honradas, que se consideren dispuestas a responder por la fiel vigilancia de nuestras sagradas leyes, así como de confianza plena para las elecciones generales.

3º Haremos por cuantos medios sean legales que los principios de Sufragio Efectivo y No Reección sean un hecho en nuestro Estado, principios que nos encaminarán a la verdadera democracia.

4º No omitiremos medio alguno para que sean suprimidas las Jefaturas Políticas, devolviendo a los Ayuntamientos todas sus facultades ya perdidas.

5º Quedará indiscutiblemente suprimida la contribución personal por ser ella siempre de fatales consecuencias para todas las clases populares.

6º Se darán amplias garantías a todos los habitantes dentro del más amplio Derecho de Gentes.

7º Se procurará que todas las Constituciones políticas de los Estados en que este Ejército opere, así como el Pacto Fundamental de nuestra República, sean cumplidos debidamente.

8º Se velará debidamente porque los Gobernantes se apeguen estrictamente a la Ley, único medio en que se basará la justicia.

9º El Ejército Revolucionario dará todas las garantías necesarias en los lugares donde tenga necesidad de establecer su cuartel o su campamento.

10º Todas las personas que durante la campaña revolucionaria hayan suministrado algún elemento para la guerra, se presentarán a los nuevos Gobiernos a reclamar lo que legalmente justifiquen que se les adeude, dentro de los sesenta días subsecuentes al triunfo de la Revolución.

11º Todo revolucionario tiene la precisa obligación de extender vales por todos los artículos necesarios que tome para su fuerza, inclusive por las cantidades que tome en efectivo en calidad de préstamos.

12º Cada Jefe revolucionario de pelotón o compañía contrae el deber de llevar una estricta contabilidad bien especificada de todas las entradas y salidas de los elementos de que se haga y rendir cuenta a los superiores para el mayor prestigio de la revolución y para evitar dificultades futuras.

13º Todo el Ejército revolucionario de Tabasco se interesará porque el Gobierno General de la República nombre una comisión para que estudie y dictamine acerca de la servidumbre en los Estados que la hubiere.

14º Todos los revolucionarios harán por cuantos medios estén a su alcance, que sean efectivas las garantías individuales.

15º Queda sujeto a un fuerte castigo todo aquel revolucionario que cometa actos de inmoralidad en los lugares donde pase.

16º Todo Jefe revolucionario es de inmediato responsable de los actos ilegales que ejecuten sus subalternos; procurarán aquéllos que al entrar éstos en alguna población se porten con la cordura y la corrección que se impone al prestigio de la causa que defendemos.

17º Todo espía, explorador o defensor del Gobierno que se haga prisionero por el Ejército revolucionario, será pasado por las armas, una vez comprobado

su delito; de los que haya simplemente sospecha, se harán llegar como prisioneros hasta los principales jefes, para que ellos procedan justificadamente.

18° Todo revolucionario, desde el soldado hasta el oficial de más alto grado, que apartándose de lo estipulado en este programa cometa depredaciones o actos inhumanos, será pasado por las armas.

19° Todo revolucionario acatará y obedecerá como es debido los mandatos de sus superiores.

20° Todo revolucionario, soldado u oficial, tiene la obligación de ensanchar por los medios más lícitos las filas del Ejército Libertador.

TRANSITORIO: Si fuere necesario por algún evento aumentar o corregir este programa, se estipula que ello sólo podrá hacerse hasta el triunfo de la revolución; además queda sujeto a un severo castigo todo aquel revolucionario que se salga fuera de las taxativas estampadas en este programa.

MANIFIESTO AL PUEBLO MEXICANO Y A LA JUVENTUD (CIUDAD DE MÉXICO, 20 DE ABRIL DE 1913)

Manifiesto al Pueblo Mexicano, a la juventud. El año de 1910 debió marcar en nuestra historia el fin de la tiranía y el resurgimiento de la libertad. Pero no sucedió así, por desgracia. La gloriosa Revolución de 1910 al pactar en Ciudad Juárez, quedó trunca, el triunfo había sido aparente; la gloriosa revolución no había terminado.

En efecto. Fue un interinato de un porfirista rabioso e hipócrita el periodo de tiempo que permitió a la luz del sol, que los esbirros de la tiranía diesen los primeros pasos en la organización del movimiento reaccionario que ha traído para México la vuelta de la dictadura sólo que para ello han debido recurrir al cuartelazo, han debido pasar sobre la ley, han debido dar al traste con las vidas generosas y valientes de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, los gobernantes mesurados y demócratas.

Las amplias facultades de que disfrutará la nación mexicana al advenimiento del gobierno democrático dieron motivo para la aparición de los históricos partidos políticos durante la época dictatorial hubieran de desaparecer del tapete nacional. Mas esas mismas libertades dieron origen a la vez a la labor obstruccionista de la prensa que dirigía el elemento porfirista que, merced a esas propias libertades, hubo de lograr introducirse en el sagrado recinto de las Cámaras legisladores. ¡Ironía cruel!

Turbadores y demoleedores del derecho del pueblo, convertidos en representantes del pueblo. Así fueron comenzados los trabajos obstruccionistas, siguieron los trabajos reaccionarios.

La aristocracia entró en acción. Quería la vuelta de la tiranía y lo ha conseguido. Para ello hubo de volver al cuartelazo; hubo de volver a la traición, hubo de volver al cohecho. El ejército perdió el honor; el pueblo perdió sus libertades; México perdió su puesto entre las naciones civilizadas y su lugar al lado de los países libres de la América Latina. Una vez que hubo triunfado la revolución porfirista por medio de ese cuartelazo sin nombre, que será vergüenza de nuestra historia; por medio de esa traición sin nombre que será el estigma de nuestra raza por medio de ese crimen sin nombre que será el dolor eterno y sin límites de la patria heroica de Benito Juárez, surge la odiosa dictadura actual,

atropellando nuestra sagrada Constitución pero haciendo la bufa comedia de la legislatura conforme a esa Constitución para recibir de esta suerte en sus espurias manos los destinos augustos del pueblo.

La revolución de 1910 no ha terminado aún, no están en pie las causas y los problemas que la formaron. Nuestra ley ha sido violada. Nuestra constitución ha sido ultrajada. El pueblo mexicano aún no recobra su libertad. El pueblo mexicano aún está oprimido y martirizado por las cadenas de la dictadura.

¡Pueblo! ¡Juventud! ¡La libertad sufre en estos instantes un eclipse en el cielo de la Patria! ¡Los estudiantes que suscribimos esta proclama lucharemos por ella por la constitución y por los ideales de la gloriosa revolución de 1910!

Al abandonar las aulas de nosotros tan amadas, al despedirnos de nuestros compañeros de estudio, hacen formal protesta de que no ambicionamos el oro que requiere la codicia; de que anhelamos tan sólo la libertad y si en la lucha obtenemos el triunfo que ahora soñamos buen término habremos alcanzado; mas si en el campo revolucionario hayamos la muerte nuestra sangre habrá corrido siempre hirviendo por el suave sendero del ideal y nuestras vidas habrán caído siempre firmes en aras de la patria.

¡Pueblo mexicano! ¡Juventud! ¡Viva México! ¡Viva la Constitución de 1857! ¡Viva la Revolución de 1910!

México, a 20 de abril de 1913.

Juez de Paz de Santa Julia y estudiantes de la Escuela N. Preparatoria. Jacobo Gómez.

PLAN DE PARÁCUARO (PARÁCUARO, MICHOACÁN, 21 DE ABRIL DE 1913)

En la Villa de Parácuaro de Morelos, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos trece, los suscritos, reunidos en la casa habitación de don Daniel Pacheco con el objeto de formalizar las pláticas que desde hace más de un mes han tenido con respecto a la conveniencia de desconocer al actual gobierno del centro que preside el indigno general Victoriano Huerta y que antipatrióticamente están apoyando los de igual título y calificativo Félix Díaz, Manuel Mondragón y Aureliano Blanquet, y

Considerando: que los medios violentos y atentatorios por los cuales Huerta asumió el poder de la República Mexicana violan palpablemente nuestra Constitución Política y nos desprestigian ante las naciones cultas, toda vez que el C. Presidente Constitucional, don Francisco I. Madero, y Vice-presidente, don José María Pino Suárez, fueron mandados asesinar por personajes ambiciosos que antes se mencionan; que la renuncia del C. Presidente de la República don Pedro Lascuráin se obtuvo por medio de la presión mediante la fuerza brutal y, por otra parte, tomando en cuenta la opinión pública, que es enteramente adversa a los inicuos asesinatos cometidos y las frecuentes persecuciones injustificadas que actualmente se hacen a los hombres que fueron partidarios, y lo son todavía del gran apóstol de la democracia, Madero, han resuelto constituirse en Junta Revolucionaria que apoyará, aun a costa de su sangre, el movimiento actual en contra de Huerta y de todo poder que sea creado bajo la administración, iniciado por los partidarios Maytorena y Carranza y secundado en nuestro Estado por los valientes generales Gertrudis Sánchez y Joaquín Amaro; porque los suscritos juzgan denigrante para el pueblo mexicano que la traición de unos cuantos ilusos en quienes la Patria había depositado su confianza la hagan regresar a épocas dictatoriales, y que el ejemplo de la inmoralidad que con su conducta han dado sufra el castigo por el poder de ese pueblo al cual pertenecemos, y que sólo anhela la reivindicación de sus derechos y de su soberanía, para cuyo fin no omitirán sacrificio alguno hasta derramar la última gota de su sangre, ni caerá en las falsas promesas de los reaccionarios porfiristas, cubiertas de hipocresía y dolo.

Por lo expuesto, la Junta Revolucionaria que se constituye por los suscritos deberá funcionar bajo las siguientes condiciones:

Primera. Los suscritos quedan solemnemente comprometidos, bajo su palabra de honor, a guardar las reservas debidas a este punto, a trabajar con toda actividad por la reunión de elementos propicios a los fines que se persiguen, y si las circunstancias precipitan los planes, reunirse a iniciativa de cualquiera de los miembros de la Junta con los elementos que hay an podido reunirse para determinar lo que deba hacerse y acordar previamente quién debe asumir el mando, en la inteligencia de que la designación de un jefe supremo para el movimiento se hará, respecto de los suscritos, por medio de disciplina para el mejor éxito de la empresa, pues todos nos consideramos con igual carácter de iniciadores.

Segunda. La misión de los suscritos se limitará a obtener el triunfo de la causa justa que se persigue, que consiste en el derrocamiento del Presidente Victoriano Huerta, a no admitir cualesquiera otro poder que surja bajo la administración y que se restablezca legalmente el poder constituido bajo las condiciones que los señores Carranza y M aytorena lo expresen ampliamente de acuerdo con los jefes principales que secunden el movimiento.

Tercera. Los suscritos respetarán al señor Gobernador de Michoacán, doctor Miguel Silva, porque estamos convencidos de que su elección fué popular y de que reúne la dotes necesarias para hacer que el Estado prospere bajo su administración, siempre que el centro no ejerza presión alguna, a lo cual nos opondremos enérgicamente con las armas, puesto que ya las tenemos en la mano, desconociendo el Gobierno de Huerta, que conceptuamos como ilegal.

Cuarta. Careciendo la Junta Revolucionaria de elementos pecuniarios y de guerra para los fines que se propone, recurrirá a préstamos forzosos, al decomiso de parque, caballada y cualquiera otro elemento necesario a los fines que se persiguen, previo acuerdo de la Junta; pero en ningún caso se harán saqueos ni se permitirán asesinatos u otras depredaciones que desprestigien la causa, porque el fin que se persigue es enteramente patriótico, y al disponer de elementos extraños que no puedan aportar los miembros de la Junta se limitarán estrictamente a los indispensables para el sostenimiento de la misma Junta y de sus fuerzas.

Quinta. Logrado el triunfo de la causa, no pediremos al gobierno que se constituye legalmente ningún grado militar ni honores, puesto que nuestra recompensa más tarde será la satisfacción de haber sido útiles a nuestra Patria y de regresar a nuestros hogares dispuestos a reanudar los trabajos que nos producen el sustento para nuestras familias.

Sexta. Como las peripecias de la lucha que vamos a emprender pueden privarnos de la existencia de algunos de los miembros de esta Junta, y como todos tenemos numerosa familia, nos comprometemos solemnemente que todos los supervivientes prestarán auxilio pecuniario y moral, o en cualquiera otra forma necesaria, a los padres, hermanos, viudas e hijos de los que desgraciadamente sucumban en la lucha en bien de la Patria.

Séptima. Salvo caso de fuerza mayor, los miembros de la Junta determinan que el día 5 de mayo próximo se dé el grito de rebelión en este heroico pueblo con los elementos que se hayan podido reunir, bajo el concepto de que el descubrimiento de estos planes o cualquiera otra circunstancia imprevista obligan a todos y cada uno de los miembros a obrar en el sentido que mejor convenga a los intereses comunes, siempre que no sea contra el fin que se busca.

Conformes los que asistieron a la presente Junta después de haberle dado lectura a esta acta, se manifestaron conformes, ratificando su dicho, firmaron.

Cenobio Moreno, Daniel Pacheco, Sabás Amezcua, Rafael Garibay, Nicasio Villaseñor, Carlos León, Emigdio Sandoval, José María Álvarez, Delfino Torres, Arnulfo B. García, José L. Méndez, Benjamín Yépez, Nicolás Ortiz.

REFORMAS AL PLAN DE AYALA (30 DE MAYO DE 1913)

PRIMERO. Se reforma el artículo primero de este plan en los términos que en seguida se expresan:

Artículo 1º Son aplicables, en lo conducente, los conceptos contenidos en este artículo al *usurpador del poder público, general Victoriano Huerta*, cuya presencia en la Presidencia de la República acentúa cada día más y más su carácter contrastable con todo lo que significa ley, la justicia, el derecho y la moral, hasta el grado de reputársele mucho peor que Madero; y en consecuencia la revolución continuará hasta obtener el derrocamiento del pseudo mandatario, por exigirlo la conveniencia pública nacional, de entero acuerdo con los principios consagrados en este Plan; principios que la misma revolución está dispuesta a sostener con la misma entereza y magnanimidad con que lo ha hecho hasta la fecha, basada en la confianza que le inspira la voluntad suprema nacional.

SEGUNDO. Se reforma el artículo tercero de este Plan, en los términos siguientes:

Artículo 3º Se declara indigno al general Pascual Orozco del honor que se le había conferido por elementos de la revolución del Sur y del Centro, en el artículo de referencia; puesto que por sus *inteligencias y componendas en el ilícito, nefasto, pseudogobierno de Huerta*, ha decaído de la estimación de sus conciudadanos, hasta el grado de quedar en condiciones de un cero social, estos, sin significación alguna aceptable; como traidor que es a los principios juramentados.

Queda, en consecuencia, reconocido como jefe de la Revolución de los principios condensados en este Plan el caudillo del Ejército Libertador Centro-Suriano general Emiliano Zapata.

Campamento Revolucionario en Morelos, mayo 30 de 1913.

El general en Jefe, Emiliano Zapata, rúbrica. Generales: ingeniero Angel Barrios, Otilio E. Montaña, Eufemio Zapata [siguen firmas].

Es copia auténtica de su original y la certifico: Emiliano Zapata, rúbrica.

MANIFIESTO A LA NACIÓN DEL INGENIERO ÁNGEL BARRIOS (CAMPAMENTO REVOLUCIONARIO, 1o. DE JUNIO DE 1913)

En la conciencia de los C.C. honrados, están latentes las causas que originaron la emancipación del Pueblo Mexicano, para derrocar la dictadura oprobiosa del tirano Porfirio Díaz. La gloriosa Revolución iniciada en 1910, teniendo por bandera el Plan de San Luis Potosí de 5 de octubre del mismo año, encarnó las aspiraciones nacionales; y nuestra Patria, conmovida por acontecimiento tan trascendental, se encontró agitada por todos sus ámbitos en la reconquista de sus libertades y derechos conculcados por más de treinta años; y en la efectividad de los principios é ideales proclamados por la Revolución.

El movimiento revolucionario, dió fin con la dictadura porfirista, en un lapso de tiempo relativamente corto, no obstante sus raíces y cuantiosos elementos que hubieran hecho fracasar la lucha sostenida. Cuando el triunfo de la causa del Pueblo, parecía sonreír a la Nación, por considerar realizadas las aspiraciones del Pueblo mexicano, fué vilmente traicionada; por los inicuos tratados de Ciudad Juárez, que haciendo a un lado los intereses Comunes Nacionales, dejaron en pie las prevendas, conseciones onerosas de los explotadores Científicos y opresores de la Patria Mexicana. Al inaugurar su Gobierno el traidor Francisco I. Madero, que acaudilló la Revolución de 1910, abdicando de los principios y juramentos que públicamente había hecho al Pueblo Mexicano, se entregó abiertamente en manos de los enemigos jurados de la Patria; los Científicos, Militares y Caciques; contra los cuales se había entablado la lucha, y las consecuencias no se hicieron esperar; matanzas de hombres en masa, incendios de poblaciones, persecuciones á luchadores de buena fé, atropellos á la soberanía de los Estados; y violaciones sin medida a las garantías y derechos que otorga la Constitución de 57, dándose el caso, que mujeres indefensas fueron encarceladas sólo por tener parentesco ó amistad con algunos revolucionarios, muchos de los cuales, fueron asesinados, envenenados ó ahrojados en inmundos orgástulos ó penitenciarías, hasta caer el Gobierno fraudulento é ilegal del traidor Madero, el que para sostenerse en el puesto, no vaciló en recurrir á todos los procedimientos más degradantes y vergonzosos y hasta haber provocado la intervención.

Es de esperarse los males que afligieron a la Patria, durante el Gobierno tan desastroso del mencionado Francisco I. Madero, que porque siendo descendiente

de traidores, y burgués por añadidura, debían encontrar simpatía en su conciencia, todos aquellos actos que hablaran en pro de la traición y humillaciones sufridas por los proletarios. A sí es que la Revolución de 1910, fué interrumpida en su curso temporalmente, pro-reaccionante y magestuosa llegó al límite más avanzado, en el que inconcusamente hubiera alcanzado sus frutos; si el Cuartelazo Felicitista, no hubiera venido á dificultar el resultado.

¿Pero qué han conseguido los malos mexicanos que forman el Gobierno espúreo é ilegal del General Victoriano Huerta? Que la Nación, econtrándose más seriamente amagada por una dictadura netamente militar, recobre nuevos entusiasmos y bríos, para mantener impotente y severa la causa sagrada de Reivindicación y derechos; de Tierra y Libertad, contra la cual se estrellarán todos los recursos o medios que pongan en juego los usurpadores, que después de haber asesinado al Pueblo Mexicano, ya en el Norte, como en Centro y Sur de la República, y cometido traiciones de lesa Patria y los latrocinios más abominables; pretenden hacerse aparecer como inmaculados dándose el título por sí mismo de patriotas. A parte de hechos consumados que guarda la Historia, para afrenta de los descendientes de los Gobernantes actuales, y que con inaudito cinismo se han llevado á cabo por los mismos ó sus esbirros ya en la Capital, como en los Estados de la República, analizar los actos del Gobierno ilegal del General Victoriano Huerta, en los pocos días que han transcurrido desde el de la usurpación y encontrareis:

Ataques á la Soberanía de los Estados, apresando á los Poderes Legales, para sustituirlos por Cosacos, que ciegamente obedecen consignas, encarcelan, matan y roban. Ataques á la libertad del pensamiento, derecho inviolable en toda la Nación libre y soberana. Implantación de servicios forzosos que como el militar obligatorio, es antagónico de la democracia. A tropellos flagrantes á la Constitución General de la República; no respetando el hogar, la seguridad personal, libertad de tránsito, inviolabilidad de correspondencia, etc. Concentración de empréstitos gravosos con sindicatos ó trust extranjeros, para la compra de armas y municiones con que seguir matando á nuestros hermanos; á la vez que comprometer seriamente la integridad del Territorio de la República y su autonomía, á amagar a los representantes de las Cámaras con disolverlas, si no apoyaban iniciativa tan antipatriótica. Todos esos actos conocidos y del dominio público, no dicen otra cosa más que el Gobierno ilegal de Huerta y sus cómplices; es débil y la caída más estruendosa se le espera; porque á las grandes dificultades que se oponen al restablecimiento de la dictadura militar, existen unas prepotentes como son: La penuria en que se encuentra el Erario por falta de ingresos que conseguirá estando casi toda la República en poder de la Revolución; el desconocimiento por las Potencias Extranjeras, del Gobierno á todas luces criminal, del General Huerta; aunque la prensa vendida diga lo contrario; la falta de fuerzas en que se haya, por haber sido aniquiladas éstas, durante la lucha sostenida por

el Pueblo, y ser muy difícil improvisar ejércitos, en tiempos cortos; máxime, cuando los ciudadanos que los integran en la actualidad, sabe que van á luchar contra sus hermanos en perjuicio de los sagrados intereses d el Pueblo.

Oid bien pues, ciudadanos honrados y patriotas, la voz de vuestro conciudadano, que haciendo á un lado necias proposiciones y temores infundados de hombres pusilánimes, se lanza á la lucha con una fé ciega en pos de las libertades, derechos y beneficios que pueden hacer próspera y feliz á la Patria de nuestros mayores Cuauhtémoc, Hidalgo y Benito Juárez. Os invita como buenos hermanos, á que junteis vuestro esfuerzo al suyo, para que ya por medio de las armas ó como mejor podais ayudar á la Revolución, participeis de la gloria y satisfacción que colme nuestro triunfo a la caída del Gobierno espúreo del ya repetido General Huerta y sus cómplices, que no tarda; y por v uestra cooperación en la implantación de los principios é ideales proclamados en los Planes de San Luis reformado en Tacubaya y Villa Ayala.

Reforma, Libertad, Justicia y Ley.

C ampamento Rev olucionario, junio 1^o de 1913.

Ingeniero A ngel Barrios

PROCLAMA DE LOS TUXTLAS EN CONTRA DE VICTORIANO HUERTA (FALDAS DEL VOLCÁN DE LOS TUXTLAS, 7 DE JUNIO DE 1913)

Mexicanos:

En nombre de los grupos que representamos os manifestamos que con esta fecha empuñamos las armas para desconocer al Gobierno interino del general Victoriano Huerta, emanado del cuartelazo de la Ciudadela el 10 de febrero del presente año; Gobierno impuro que intenta restaurar el régimen dictatorial de Porfirio Díaz, que asesinó todas las libertades del pueblo mexicano, cuya restauración no debemos consentirla. En nombre del Derecho y de la Justicia y de esas libertades ultrajadas, lev antamos la bandera roja de la rebelión, secundando el movimiento que mantienen nuestros hermanos del Norte, Centro y Sur de la República.

Somos una fracción de ese pueblo tantas veces oprimido y humillado por los déspotas, caciques y tiranos del poder que hemos luchado y hoy volvemos a la lucha y lucharemos por el triunfo de nuestros ideales *contenidos en el plan de San Luis Potosí, reformado en Tacubaya y Villa de Ayala*, y no depondremos las armas hasta no ver el derrocamiento de ese Gobierno que ha manchado de lodo el nombre inmaculado de la Patria y la dignidad del pueblo mexicano ante las naciones extranjeras, con la traición efectuada en la capital de México, o sea, el cuartelazo de la Ciudadela, traición jamás registrada en los anales de nuestra historia patria.

No luchamos por personalidades ni ambiciones personales, pues queremos que la revolución no sea simplemente un movimiento político en el que sólo se consiga el cambio de mandatarios, sino por una reforma social y política que contribuya al mejoramiento de todo nuestro país. Estamos convencidos de que las revoluciones de los caudillos siempre son dañosas para las naciones. Sostendremos, ante todo y sobre todo, los principios de nuestro programa revolucionario (el del Partido Liberal Mexicano), y estamos dispuestos a luchar contra todos los que dan vida a los gobiernos tiranos.

Ciudadanos: venid a engrosar nuestras filas libertarias, y todos tenemos obligación de luchar por la causa del pueblo, convenciendo a los soldados a que, lejos de empuñar las armas contra sus hermanos, veng an a nuestras filas, pues ellos son también oprimidos por los déspotas; ellos son hijos del pueblo, como

nosotros; su deber es sostener la integridad y las instituciones nacionales y no sostener a ambiciosos vulgares que han manchado con sus actos el querido nombre de nuestra Patria.

Conciudadanos: Viva la Revolución. A bajo el gobierno del general Huerta.

Reforma, Libertad y Justicia.

Faldas del Volcán de los Tuxtlas, junio 7 de 1913.

P. A. Carvajal, Hilario C. Salas, Miguel Alemán, Teodoro Constantino Gilbert, Felipe Leal, Alejo Santos, Sotero Vargas, Onésimo Carvajal, José Jáuregui, Gregorio Molina, Andrés Ortiz, Marcelino Abalón Pérez, Marcelino Gutiérrez.

MANIFIESTO A LA NACIÓN DEL GENERAL GENEVEVO DE LA O (CAMPAMENTOS DE LOS ESTADOS DEL SUR, 10 DE JUNIO DE 1913)

MEXICANOS:

La Revolución iniciada en 1910 temporalmente interrumpida primero por la traición del burgués de lugubre recuerdo Francisco I. Madero y enseguida por el cuartelazo felicista, á pesar de esos dos elementos de obstrucción, continúa imperturbable su magestuoso curso sin que nada pueda detenerla.

Y no podía suceder de otra manera; porque no habiendo quedado satisfechas las aspiraciones nacionales que originaron el movimiento de 1910, ha quedado en pié la necesidad revolucionaria, y no obstante la pérdida labor de los reaccionarios de las dos pasadas dictaduras, paso á paso han ido organizándose los buenos mexicanos hasta formar un nucleo formidable capaz de llevar al terreno de la realidad los principios proclamados por la revolución que derrocó para siempre á una dictadura de más de treinta años.

En vano se empeñan los elementos obstruccionistas en hacer aparecer ante la Opinión Pública como una revolución la toma intempestiva de la Capital mediante un cuartelazo en el que jugaron muy principal papel la infidencia más inaudita y la traición más burda; no, eso no puede ser visto como una revolución sino como uno de tantos incidentes desgraciados de la verdadera Revolución Nacional que hoy cuenta esparcidos en todos los Estados de la República con factores activos que han decidido enfrentarse á la presente Administración que impotente ha querido arrimarse á la sombra de una compañía petrolera inglesa pretendiendo ser ayudada por elementos extranjeros.

Si el pasado gobierno maderista adolecía del gravísimo inconveniente de haber sido tutelado por la compañía petrolera de Rokefeller, el actual tiene el no menos grave de estar apoyado por la compañía inglesa representada por Piersen que no vacilará en arrojarle docientos millones de pesos con tipo oneroso á cambio de las producciones aduanales y de las posesiones petroleras y carboníferas de nuestro país.

La conducta, pues, de esos dos gobiernos igualmente antipatriotas debe ser vista con repugnancia por los ciudadanos que deberas amén á México y que sientan el deseo de no servir de instrumentos de combate en manos de los comerciantes

competidores extranjeros, que se disputan como llevamos dicho, las posesiones de minerales combustibles de nuestra nación.

La Revolución Nacional, esencialmente agraria, representada por algunos grupos armados del Norte y muy principalmente por los del Centro y Sur de la república nada tiene que ver con los comerciantes competidores y sólo anhela que las posesiones territoriales sean mineras ó agrícolas pertenezcan á los mexicanos sin que esto quiera decir que la Revolución pretenda lesionar en algún modo los intereses extranjeros legítimamente adquiridos.

El actual gobierno con sus injusticias y sus tropelías día á día provoca nuevos disturbios y hace menos posible su estabilidad: con el servicio militar forzoso últimamente decretado, con los frecuentes asesinatos en masa verificados en las prisiones so-pretexo de evasión, con los envenenamientos inesperados de ciudadanos desafectos á la Administración, con la supresión de la prensa libre, con los incendios de las poblaciones de indígenas, con la imposición de gobernadores militares en los Estados, con la disolución de las legislaturas locales y en fin, con todos los actos altamente criminales inherentes á una dictadura militar, la más oprobiosa, la más tiránica, la más absurda, la más antipatriota, la más inhumana y por lo mismo la más débil que ha tenido México, hanse sublevado las conciencias de los hombres honrados, aún de los más pacíficos porque han comprendido que uno de sus deberes más grandes es el de no tolerar por más tiempo la injusticia que caracteriza al actual gobierno y que tanto viene comprometiendo los intereses generales de la Patria.

En vista de lo expuesto y considerando que el gobierno de hoy es ilegal á todas luces y que ninguna nación podrá reconocerlo honradamente puesto que los mismos mexicanos no le reconocen ni pueden soportarle por más tiempo.

Considerando que la Revolución Nacional ha declarado que y a no se reconocerá empréstito alguno hecho al actual Gobierno por ser fundamentalmente impopular y á pesar de eso se dice que obtendrá para continuar la matanza de mexicanos docientos millones de pesos.

Considerando que desde el asalto del 9 de febrero ocurrido en la capital se viene observando claramente la tendencia del presente Gobierno de aniquilar la raza indígena, y además se nota marcada intención de convertir en Central á nuestra República que constitucionalmente es Federal y esto lo hace con el fin único de ejercer un poder despótico y avasallador, por medio de gobernadores militares que obedezcan en los Estados sin protesta alguna las disposiciones del Centro:

Considerando que la libertad del pensamiento, derecho sagrado é inviolable en toda nación culta, hoy más que nunca ha dejado de existir, puesto que sólo se publican los periódicos a condición de que engañen al Pueblo, tuerzan la Opinión Pública y hagan creer en el extranjero que el Gobierno se fortalece cuando día a

día se debilita puesto que el odio popular se acrecienta y no dista el día en que precensiemos su derrumbamiento al influjo prepotente de la Revolución:

Considerando, en fin, que para salvar á la Patria es preciso poner coto á tantos abusos, los revolucionarios del Sur y Centro de la República hemos decidido desde esta fecha abandonar la actitud defensiva que hemos asumido hasta hoy para tomar también la ofensiva y hacer que se cumplan como es debido los principios contenidos en el Plan de San Luis reformado en Tacubaya y Villa de Ayla.

Invitamos, pues, á nuestros compañeros esparcidos en toda la Nación, que con el mismo propósito dirijan sus energías contra el enemigo común seguros de que veremos coronados nuestros esfuerzos con el éxito más alhagador.

Demos, pues, compañeros de lucha un elocuente mentís á los que afirman que entre nosotros no hay organización ni unidad de ideas y demostremos en todo tiempo que existe también unidad de acción y un ideal único: el de que nuestra Patria desangrada por los ambiciosos, sea restañada en sus heridas y llevada por sus buenos hijos al gozo efectivo de una paz duradera basada en la práctica de la Justicia.

¡VIVA LA REVOLUCION AGRARIA!

¡BAJO EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO!

¡VIVA LA PATRIA!

Reforma, Libertad, Justicia y Ley.

Campamento Revolucionario en los Estados del Sur de la República, Junio 10 de 1915.

MANIFIESTO DEL GENERAL LUCIO BLANCO A LOS SOLDADOS
CONSTITUCIONALISTAS DE LOS ESTADOS DE NUEVO LEÓN
Y TAMAULIPAS
(TAMAULIPAS, AGOSTO DE 1913)

Por fin, después de muchos esfuerzos, de tres años de lucha y sacrificios, la Revolución comienza a orientarse en la manera de resolver uno de los grandes problemas que constituirá, sin duda alguna, el eje principal de la prosperidad de nuestra Patria: la repartición equitativa de la tierra. Nuestro territorio está en manos de unos cuantos terratenientes, porque antiguos vicios de administración pública han tolerado y protegido las grandes propiedades, otorgando concesiones monstruosas a favoritos y especuladores, sin fijarse ni considerar, que, día a día, han mermado la riqueza patria y matado el impulso de los humildes en la gran obra del trabajo libre, productivo y fecundo. A ese paso caminábamos seguros a la ruina, a la pérdida casi completa de nuestro territorio, y nuestro pueblo, empobrecido y hambriento, iba cayendo, indefectiblemente, en la más triste de las servidumbres.

A rancada la tierra por la fuerza de las armas a los despojadores de ella, a los que, bajo un gobierno tiránico como el del General Porfirio Díaz, usurparon derechos y violaron prerrogativas sagradas, va a volver de nuevo a nuestro pueblo: a los humildes, a los desheredados, para que, bajo la influencia de una legislación apropiada y liberal, que dictará el gobierno emanado de la Revolución, puedan transformar, con el empeño noble de un trabajo constante, los campos incultos del país, en centro de activa producción y de riqueza.

Nosotros hemos querido, ante todo, que muy particularmente los soldados del Pueblo, los Constitucionalistas, que sacrificándolo todo: hogar, familia e intereses, en pro de esta causa libertaria, tengan asegurado para ellos o para los suyos, en caso de perecer en el combate, un pedazo de esa tierra bendita por la que tanto hemos luchado, y puedan más tarde, al triunfo de nuestros ideales, dejar el rifle por los instrumentos de labranza para abrir en su pequeño predio, surcos profundos que aseguren el pan de la familia.

Deben saber, por lo tanto, nuestros compañeros de armas, que todo el que pretenda o esté resuelto a dedicarse a la agricultura, puede contar con un título de propiedad, que, bajo las más liberales condiciones, le asegurará un risueño

PLANES POLÍTICOS, PROCLAMAS, MANIFIESTOS (1812-1940) 719

porvenir económico y le será confirmado al terminar la contienda por el Gobierno legítimo del Pueblo. Este título no será transferible, ni negociable; pero en cambio, podrá ser legado por herencia a la familia o a la persona que designe el soldado, pues la Revolución, justa en sus propósitos, quiere también proteger a los que queden desamparados por las vicisitudes de la guerra y devolver al país, en vez de combatientes, hombres de empresa, propietarios de un lote de labranza, que, a la par que les proporcione los elementos indispensables para la vida, mejore sus condiciones morales, haciéndolos más patriotas, más amantes del terruño que legarán a sus descendientes, y que, tan bravamente, supieron conquistar con su sangre.

Para empezar a cumplir tan altos fines, se ha designado un terreno en las márgenes del Río Bravo que abarca una extensión considerable, cuyos lindes se fijarán muy pronto y donde podrá establecerse una verdadera Colonia Militar, que organice y proteja a los pequeños propietarios, proporcionándoles los medios requeridos para hacer eficaces sus labores.

En tal virtud, cada uno de nuestros soldados que anhele dedicar sus energías al trabajo del campo, tiene reservada en ese terreno una parcela laborable, para que en el futuro, centuple su esfuerzo, por transformar la Patria en un pueblo tan grande como próspero.

Matamoros, A gosto de 1913.

General Lucio Blanco